SIDIF LOCAL UNIFICADO

Nuevo desarrollo en módulo de COMPRAS

- Corrección de Compromiso -

Newsletter - Julio 2006

INDICE

1. INTRODUCCIÓN..... 3

1.1. Audiencia..... 4
1.2. Generalidades..... 5

2. NUEVA FUNCIONALIDAD..... 7

2.1. Alcances del Desarrollo..... 8

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe los cambios realizados en el módulo de COMPRAS para contemplar la posibilidad de realizar correcciones de compromiso sobre Ordenes de Compra perfeccionadas.

Las correcciones podrán realizarse dentro del mismo ejercicio presupuestario o entre distintos ejercicio.

1.1. Audiencia

La siguiente lista menciona los Organismos y sectores a los cuales está destinado este newsletter:

- **Autoridades del organismo**
- **Director del SAF**
- **Unidad Operativa de compras del SAF**
- **Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda**

1.2. Generalidades

La Gestión de Compras comienza con el requerimiento de las actividades internas, de los bienes o servicios que necesiten. Estos requerimientos, se denominan **Solicitudes de Gasto.**

Cuando estas solicitudes de gasto llegan a compras, se **agrupan** bajo un **Procedimiento de Selección.**

Se definen los **parámetros** que caracterizaran ese procedimiento de selección como: la modalidad de compras, clase de procedimiento, entre otras cosas.

También se indicará si el Procedimiento de Selección tiene o no **pliego asociado.**
Si el Procedimiento de Selección tiene pliego asociado se podrá emitir el pliego de bases y condiciones particulares, las invitaciones a cotizar a los proveedores, emitir la convocatoria, ingresar datos sobre las publicaciones, emitir el certificado de entrega del pliego, generar circulares aclaratorias y modificatorias y nuevos llamados.

Luego se podrá registrar la etapa de Evaluación de ofertas , que comprende: el acta de apertura, el acta de precalificación, el detalle de las ofertas, la emisión del cuadro comparativo y por último el dictamen de la comisión de evaluación.

Posteriormente al dictamen de la comisión de evaluación se podrán ingresar al sistema las asignaciones a los proveedores, de los distintos renglones del pliego.

Una vez que se **Protocolarizó el Acto de Adjudicación** se podrá emitir la **Orden de Compra**, la cual se registrará en el sistema, junto con la entrega y la recepción de la misma por parte del proveedor.

Está previsto en el sistema la generación de ampliaciones, prórrogas y disminuciones de órdenes de compra. Podrá también emitirse por el sistema la Solicitud de Provisión, en caso que la modalidad de la orden de compra sea abierta y también quedarán registradas en el sistema las rescisiones de los contratos.

Con respecto a la parte **presupuestaria** se contempla la generación de preventivos y compromisos cuando corresponda.

A partir del presente newsletter estará habilitado un nuevo punto de menú donde se podrán realizar correcciones de compromiso.

2. NUEVA FUNCIONALIDAD

Se incorporó un nuevo punto de menú en el Menú SLU del módulo de Compras: “Solicitud de Corrección de Compromiso” desde el cual se puede acceder a “Ingresar” nuevas Solicitudes de Corrección o “Consultar” las existentes.

Este nuevo comprobante cuenta con la siguientes LLAVES:

- Llave de consulta:
  KEY_CO_CONSULTAR_SCC llave por Oficina de Compras
- Llave de ingreso:
  KEY_CO_INGRESAR_SCC llave por Oficina de Compras.
- Llave de Autorización por Autoridad Interna:
  KEY_CO_AUTORIZAR_AI_SCC llave directa.
- Llave de Autorización por Autoridad Competente:
  KEY_CO_AUTORIZAR_AC_SCC llave directa.

La corrección de Compromiso, como bien se anuncia, permite realizar correcciones en las partidas comprometidas al momento de adjudicar al proveedor (decrementando de una e incrementando en otra) se prevén dos posibles tipos o modalidades de Corrección de Compromiso, a saber:

- Solicitud de Corrección de Compromiso Anual (identificada por la sigla SCA):
  La Corrección de Compromiso Anual permite incrementar el compromiso de una imputación y decrementarlo de otra, ambas partidas debe pertenecer al mismo ejercicio (el vigente) y existir en la Orden de Compra que se esta corrigiendo.

- Solicitud de Corrección de Compromiso Plurianual (identificada por la sigla SCP):

La Corrección de Compromiso Plurianual permite incrementar el compromiso de una imputación y decrementarlo de otra, siendo en este caso las imputaciones pertenecientes a distintos ejercicio presupuestarios, como en la SCA ambas partidas debe existir en la Orden de Compra que se esta corrigiendo.

Será posible hacer Correcciones de Compromiso sobre Ordenes de Compra Abiertas, Cerradas y Contratos que se encuentren en estado PERFECCIONADO por el saldo que posean de Compromiso no Devengado. Los totales por Objeto del gasto dentro de la Orden de Compra no podrán ser alterados, esto quiere decir que, lo que se quite a un Objeto del Gasto (Inciso, Principal y Parcial) por una partida deberá ser incorporado indefectiblemente a otra partida que posea el mismo Objeto del Gasto.

2.1. Alcances del Desarrollo

Este nuevo comprobante impactará directamente sobre:

- Orden de Compra
- Adjudicación
- Formulario C35 de Compromiso *(cuando no sea modalidad abierta)*
- Solicitud de Gasto *(cuando se trate de una Adjudicación original)*

En la Orden de Compra como en la Adjudicación se corregirán las Imputaciones Presupuestarias de acuerdo a lo indicado en la Solicitud de Corrección, quedando ambas balanceadas respecto a los Items.

El C35 asociado a la Adjudicación / Orden de Compra se regularizará de acuerdo al tipo de corrección pudiendo generarse un nuevo C35 del tipo COC (de corrección de compromiso, en el caso de una SCA), DEC (de

desafectación de compromiso, en el caso de una SCP) o DEC y COM (desafectación total y reafectación de compromiso, en el caso particular de una SCP que incremente lo comprometido para el ejercicio vigente).

Con respecto a la Solicitud de Gastos, siempre y cuando se trate de una Adjudicación Original, (que no sea por Ampliación o Prórroga) se procederá de la misma manera que con la Orden de Compra, con la salvedad que en el caso que una Corrección este asociada a 2 Solicitudes distintas, estas no quedarán balanceadas respecto de los Items, quedando como respaldo de esta operación la Solicitud de Corrección de Compromiso.

NOTA: Para mayor información remitirse al Manual del Usuario.